COOPERACIÓN INTERNACIONAL

FUNCIONES Y FINES
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

(última actualización: noviembre de 2026)

FUNCIONES Y FINES

La Asociación **COOPERACIÓN INTERNACIONAL** tiene como misión **promover el desarrollo humano acorde a la dignidad** de las personas y **crear cauces de participación social para los jóvenes** en la ayuda a los más necesitados, mediante un compromiso estable de servicio y con una mentalidad abierta que sea capaz de enseñar y aprender de los demás.

Para alcanzar sus objetivos, la asociación puede desarrollar las siguientes actividades: (artículo 3 de los estatutos):

- La difusión de una cultura de solidaridad y cooperación social tanto en el orden nacional como en el internacional;
- La promoción de contactos e iniciativas entre personas físicas o jurídicas en la vida cultural nacional o internacional;
- El establecimiento por sí misma, o en colaboración con otras ONG, de programas de formación y perfeccionamiento para personal directivo, directa o indirectamente relacionado con el voluntariado;
- La contribución a la orientación profesional, en el marco de una cultura de servicio;
- La coordinación propia con asociaciones culturales y sociales, con especial atención a las de los países en vías de desarrollo, cuyos fines puedan relacionarse con los suyos, con objeto de facilitarle mutuamente o de colaborar con ellas en el posible asesoramiento cultural, jurídico, económico y, en su caso, publicitario;
- La organización de actividades culturales y sociales;
- El fomento, mediante esta cultura de cooperación del proceso de integración europea, y desde la búsqueda de su propia identidad, promover la ayuda, la cooperación y el intercambio entre los pueblos;
- El fomento de la participación juvenil en los órdenes de lo social, cultural económico y profesional;
- La contribución a la erradicación de la marginación y la exclusión social.
- La promoción de la integración y la empleabilidad de colectivos en situación de vulnerabilidad; entre otros, personas con discapacidad, refugiadas o migrantes, mediante acciones de sensibilización, así como de formación y acompañamiento para la inserción laboral.
- La asociación con otras entidades;
- La organización de cursos, conferencias, campos de trabajo, mesas redondas, entrevistas, etc;
- La publicidad de sus fines y de las necesidades que tuviere, a fin de recabar la ayuda que fuere necesaria;
- El fomento de la publicación de libros, revista, vídeos, diapositivas, etc;
- La solicitud de becas y ayudas económicas de todo tipo;
- La organización de programas de cooperación al desarrollo;
- La organización de actividades de fortalecimiento institucional, educación para el desarrollo y educación medioambiental;

- La colaboración y participación en proyectos y programas de cooperación social, cultural, artística, etc, en régimen de corresponsabilidad con organismo competentes de la Administración del Estado Español o la de cualquier Autonomía, así como con la Comunidad Europea, con otras Organizaciones no Gubernamentales (ONG) y cualesquiera otras entidades, tanto públicas como privadas, españolas o extranjeras;
- La promoción de la Responsabilidad Social Empresarial, a través de acciones de sensibilización y de voluntariado corporativo.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Asociación fue constituida el 25 de octubre de 1993, al amparo del art 22 de la Constitución, como una Asociación sin ánimo de lucro, por tiempo indefinido.
La Asociación se rige por la Ley 1/2002, de 22 de marzo y por sus estatutos, una vez adaptados a las nuevas necesidades asociativas de dicha Ley con fecha 5 de diciembre de 2003, y está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con el Nº 129.466.
Fue declarada **Entidad de Utilidad Pública** por Orden Ministerial de 8 de enero de 1999.

SOPORTE DE PERSONAL:
La Asociación cuenta en la actualidad con **45 personas empleadas** a nivel nacional; de los cuales, 40 son indefinidos y 5 temporales.
725 personas voluntarias estables. Es decir, colaboran en todas las delegaciones de la Asociación con regularidad diaria, semanal o mensual en las actividades.
En campañas puntuales se alcanzan casi los 5.000 voluntarios, también a nivel nacional.

BENEFICIARIOS: personas destinatarias de forma directa e indirecta de las actividades de la Asociación que se desarrollan tanto en territorio nacional como en los países en los que se desarrolla voluntariado internacional y proyectos de desarrollo.
Así mismo, algunos programas que se desarrollan en España incluyen actividades de sensibilización, por lo que las cifras son difíciles de cuantificar. Se hacen cálculos estimativos.
Cifras de 2025:
Programas de Innovación Social: 53.124
Programas de Responsabilidad social educativa: 42.535
Programas de Voluntariado: 60.950
Programas de Cooperación al Desarrollo: 30.690

DONANTES: particulares o entidades identificados, que realizan aportaciones dinerarias o en especie, bien para proyectos específicos, bien para fines generales de la Asociación.
Cifras de 2025:
Particulares: 146
Entidades: 144

ASOCIADOS: los estatutos regulan diferentes clases de asociados.
De número: miembros de pleno derecho. 160
Juveniles: miembros socios de las Asociaciones juveniles que a su vez están asociadas

a Cooperación Internacional. 6.251

Asamblea General

Máximo órgano de gobierno compuesto por 160 socios de número**: 46 personas físicas y 114 personas jurídicas (asociaciones juveniles, colegios, empresas)**
Las Asociaciones juveniles socias ostentan una representación en la Asamblea General, equivalente al número de socios que integren a su vez tales asociaciones. Actualmente **las asociaciones juveniles representan a 6.251 socios/as juveniles.**

Junta Directiva

La Junta Directiva de la Asociación es el órgano de representación y administración de la Asociación.
Además, evalúa el alcance de los objetivos y el impacto de las acciones desarrolladas por la Asociación.

En la actualidad, mantiene otorgados poderes generales a favor del Presidente y del Director General. También ha delegado determinadas facultades en los directores de las áreas territoriales.
En la actualidad, está compuesta por 13 miembros, personas físicas.

Junta Directiva Sección Juvenil

Órgano de gobierno de la Sección Juvenil.
La Sección Juvenil no tiene personalidad jurídica propia; forma parte de la asociación y está sometida a las decisiones que se adopten en la Asamblea General de la misma. Sin embargo, cuenta con autonomía funcional, organizativa y de gobierno propios y dispone de capacidad de representación y actuación para los asuntos específicamente juveniles.
Los miembros de la JD de la sección juvenil tendrán voz y voto en la Asamblea General.
El presidente de la Junta Directiva de la Sección juvenil forma parte de la Junta Directiva de la Asociación.

Junta Directiva Sección de Mujer

Órgano de gobierno de la Sección de Mujer.
La sección se dedica específicamente a la planificación y gestión de las actividades de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la formación y capacitación de la mujer.
Al igual que en la sección juvenil, esta sección no tiene personalidad jurídica propia; forma parte de la asociación y está sometida a las decisiones que se adopten en la Asamblea General de la misma.
La presidenta de la Junta Directiva de la Sección de Mujer forma parte de la Junta Directiva de la Asociación.

Equipo

El equipo de la Asociación está formado por 44 personas contratadas y 8 voluntarios.

Comité de Dirección

Su función es deliberativa y consultiva sobre los asuntos diarios de la Asociación. Está compuesto por 5 miembros:

Rafael Herraiz Solla: Director General
De forma solidaria, con el Presidente, ostenta la representación legal e institucional de la Asociación. Reporta al Presidente y a la Junta Directiva el desarrollo de las actividades, presupuestos, iniciativas y resultados.

Teresa Martín Aguado: Directora del área de Proyectos
Iciar Lumbreras González-Serrano: Directora de Desarrollo Corporativo
Irene Olmedo Bernal: Directora del área de Administración y responsable de Calidad
Pedro Ortega Campos: Director del Area Territorial de Andalucía Occidental y Extremadura y responsable de Cumplimiento Normativo.

Responsable de cumplimiento normativo

Pedro Ortega Campos: Le corresponde difundir y ayudar a comprender el Código de Conducta y de cualquier otra norma interna, como el Manual de prevención de delitos penales y los diferentes protocolos con los que cuente en cada momento la Asociación. Gestiona las denuncias recibidas a través del canal de denuncias.
Reporta directamente al Comité de Dirección y a la Junta Directiva.

Departamento de Proyectos

Dirección	Teresa Martín Aguado
Técnicos de gestión (sede Núñez Morgado)	Gonzalo Rodríguez Contreras Alvaro Rodriguez Estévez Virginia Vela Valldecabres
Técnicos de apoyo socioeducativo (sedes Villa de Vallecas y Tetuán)	Desirée Fernández González Teresa de la Infiesta Asúa

Area dedicada a la formulación, gestión-seguimiento y justificación de proyectos subvencionados con fondos públicos o privados.
Gestiona la actividad voluntaria de jóvenes
Realiza actividades de sensibilización en centros educativos y asociaciones juveniles.
Gestiona los programas de apoyo socioeducativo a menores en riesgo de exclusión en las sedes de Tetuán y Villa de Vallecas.

Departamento de Desarrollo Corporativo

Dirección	Iciar Lumbreras González Serrano
Técnicos de gestión	Blanca Castilla Rodríguez Sonsoles Calavera Pérez

Area dedicada a la gestión de voluntariado corporativo, campañas y eventos solidarios.

Departamento de Administración, personal y finanzas

Dirección	Irene Olmedo Bernal
Técnico Contable	Jose Antonio Peña Cárdenas

Area dedicada a la gestión del personal, obligaciones contables, fiscales y laborales.
Controla el cumplimiento de la normativa que afecta a la Asociación.

A su vez, la directora ejerce las funciones de responsable del Sistema de Gestión de Calidad.

Departamento de Comunicación

Responsable	Carmen Fumanal Villa
Voluntaria	Leticia Porto Pedrosa

Areas territoriales

Sedes situadas en diferentes provincias españolas, sin personalidad jurídica propia, pero con autonomía organizativa y funcional.

Los directores de las delegaciones representan a la Asociación dentro del ámbito territorial que la Junta Directiva les ha encomendado y ostentan determinadas competencias y facultades, que pueden desempeñar solidaria o mancomunadamente, junto con el Director General, según la naturaleza del acto.
Bajo la supervisión del Director General, planifican sus proyectos y sus presupuestos.
Cuentan con técnicos de gestión contratados y con personal voluntario.
Las áreas territoriales pueden abarcar más de una comunidad autónoma.

En la actualidad, las delegaciones y sus directores son:

Galicia: Inmaculada González Cayado
Castilla y León, Asturias y Cantabria: Tania Velasco Martín
Aragón, La Rioja y País Vasco: Pedro Herraiz Bayod
Comunidad Valenciana, Murcia y Baleares: Pablo Calomarde Alamar
Andalucía Occidental y Extremadura: Pedro Ortega Campos
Andalucía Oriental: Carlos Pagés Larruy
Canarias: Alfonso Sanchez Romero
Madrid (delegación central): Rafael Herraiz Solla (Director General)